DCLE	COMUNICACIÓN	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

18 OCT 2016 COMUNICACIÓN N.° -CM-16 273 - 16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "COMUNICA AL SENADO DE LA NACIÓN EL PRONTO DESPACHO DEL EXPEDIENTE S-2396/16 – CAPITAL NACIONAL RUTA CERVEZA ARTESANAL"

ANTECEDENTES:

- Ley Orgánica Municipal.
- Proyecto de Ley bajo Expediente S- 2396/16, cuya autoría pertenece a la Senadora Nacional Silvina García Larraburu.
- Proyecto Ley N° 729/2016, cuya autoría pertenece a la Diputada Provincial Arabela Carreras, aprobado en 1era vuelta el 13/10/2016.

FUNDAMENTOS

La región andino patagónica cuenta con grandes riquezas de variada naturaleza, entre ellas, un gran capital humano y productivo, y dentro de ese capital humano una gran impronta emprendedora.

La cerveza artesanal es un producto regional que se asocia naturalmente a la zona andino patagónica y particularmente a las ciudades de Bariloche y El Bolsón.

Dice la Senadora Silvina García Larraburu en los fundamentos del Proyecto de Ley Bajo Expte. S-2396/16, (...) "San Carlos de Bariloche posee en la actualidad la mayor cantidad de productores cerveceros artesanales del país. En la región del lago Nahuel Huapi los primeros en elaborar cerveza en forma comercial fueron Esteban Zufiaur y Juan Antonio Leberle. Corría el verano de 1927 y la aldea tenía alrededor de 1500 habitantes. La cerveza fue bautizada "Parque Nacional", en sintonía con los ideales vertidos por el perito Francisco Pascasio Moreno para la región. Vale recordar que el primer parque nacional de Argentina, Nahuel Huapi (Parque Nacional del Sur), se creó recién en 1934."(...) "Después del chocolate, es la industria alimenticia con mayor volumen económico en la ciudad, se produce alrededor de 1.400 toneladas de chocolate anual y más de 1 millón de litros de cerveza, según los cálculos de los empresarios del rubro." (...) "Funcionan aproximadamente 400 micro cervecerías artesanales en el país, que abastecen a un mercado que crece en un volumen del 30 % anual. En Bariloche existen 50 plantas de producción de cerveza (las que en su conjunto, producen y venden aproximadamente 2,5 millones de litros por año). La zona de El Bolsón cuenta con la materia prima requerida para la elaboración de cerveza. Existe una gran movilización de turistas que visitan las chacras con el objeto de conocer las típicas plantaciones, en época de cosecha el lúpulo impregna el lugar con su característico aroma. En esta ciudad es donde se hacen encuentros a nivel internacional de productores cerveceros, como el último en la cosecha del lúpulo, donde productores brasileros, se asombraron por la gran variedad y cantidad de materia prima, la proximidad entre los campos y la posibilidad de obtener materia prima de primer nivel." (...)

Adhiriendo a los fundamentos expresados en el proyecto de la Senadora Larraburu, la Diputada Provincial Arabela Carreras, impulsa un proyecto de ley con iguales

efectos ante la legislatura de la Provincia de Río Negro, cuya fecha de entrada del expediente es 16/09/16 y obtuvo aprobación en primera vuelta el 13/10/2016.

La cerveza artesanal es un producto con gran valor agregado, que se evidencia tanto en el desarrollo de levaduras cerveceras nativas, como en el lúpulo cosechado en la región, así también en la fabricación de equipos, en la introducción de tecnología en los procesos de elaboración e incluso en las actividades asociadas como el diseño y packaging.

A la Comisión de Turismo y Medio Ambiente del Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche, ingresó Nota 409, de fecha 27 de mayo de 2016; motivo por el cual invitamos al marco de la citada Comisión a la Asociación de Cerveceros Artesanales, quienes nos informaron del Proyecto de Ley existente en el Senado de la Nación, bajo Expediente S 2396/16.

Es por ello, que por medio de la presente comunicación solicitamos se declare capital nacional de la cerveza artesanal a la ruta cervecera conformada por las localidades patagónicas de San Carlos de Bariloche y el Bolsón.

DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GER[illegible]
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTOR/A: Comisión Turismo y Medio Ambiente Concejo Municipal

COLABORADOR:

El proyecto original N.° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1°) Se comunica al Senado de la Nación que este Concejo Deliberante vería con agrado se impulse el tratamiento del Proyecto bajo Expediente S- 2396/16 "Capital nacional de la cerveza artesanal al circuito de la ruta cervecera conformada por las localidades patagónicas de San Carlos de Bariloche y el Bolson".

Art. 2°) Se comunique. Se de a publicidad. Cumplido, se archive.